

143519

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2016

Señor.
HECTOR ANDRES SANABRIA ANDRETTA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA S.A. ADMIVASA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de CINCO AÑOS, contemplado en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura de Constitución, celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el 9 de diciembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de diciembre del 2011.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto social de la compañía, con las atribuciones y limitaciones señalados en los Arts. 18 y 17 del Estatuto.

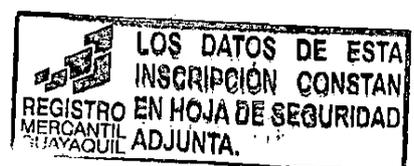
Atentamente,


Tatiana Santacruz Dillón
Secretaria- Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, HECTOR ANDRES SANABRIA ANDRETTA, de nacionalidad **ECUATORIANA** con **C.C. 0915505846**, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA S.A. ADMIVASA**

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2016


HECTOR ANDRES SANABRIA ANDRETTA
Presidente



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.171
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.-Con fecha tres de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA**, a favor de **HECTOR ANDRES SANABRIA ANDRETTA**, de fojas 26 a 29, Registro de Nombramientos número 8.

ORDEN: 52171



Guayaquil, 04 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0021091

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: *[Signature]*